

## Respuesta a las consultas ciudadanas – SFIPPR (Rendición de cuentas 2023)

### **1. ¿Se requiere viabilidad técnica para la ejecución de proyectos de agua potable?**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) diseñan proyectos de agua y saneamiento para estudios de factibilidad (pre-inversión) o para intervenciones nuevas o ampliación de cobertura (inversión).

En el caso de los proyectos de inversión, de acuerdo a la magnitud del proyecto, es decir, agua potable, agua potable y alcantarillado, alcantarillado sanitario, alcantarillado sanitario y pluvial, o mantenimiento y operación de sistemas de agua o alcantarillado, entre otros, es necesario que el GAD remita, mediante oficio al Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), la solicitud de los permisos correspondientes, entre ellos, la viabilidad técnica, cumpliendo con los requisitos establecidos: <https://www.gob.ec/maae/tramites/emision-viabilidad-tecnica-agua-potable-saneamiento>

La atención sobre la respuesta que emita el MAATE al GAD permitirá que el proyecto complete permisos, licencias o registros, según sea al alcance del proyecto de agua y saneamiento.

### **2. ¿Qué instituciones aplican el presupuesto por resultados?**

En el marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (ENECSDI), las instituciones que se encuentran implementado Presupuesto por Resultados son las entidades prestadoras del paquete priorizado: 1) Ministerio de Salud Pública (MSP): contribuye en la prevención y reducción de la DCI, a través de los servicios Control Niño sano, Control Prenatal, Vacunación, con énfasis en la participación ciudadana y la interculturalidad; focalizándose en parroquias priorizadas del país; 2) Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el mismo que está enfocado en la interacción permanente e indisoluble de las tres dimensiones humanas: biológica, psíquica y social, es un proceso de cambios continuos por el que atraviesan las niñas y niños desde su concepción que, en condiciones normales, garantizan el crecimiento, la maduración y la adquisición progresiva de las complejas funciones humanas como el habla, la escritura, el pensamiento, los afectos y la creatividad.

### **3. ¿Cuáles son los beneficios de aplicar presupuesto por resultados?**

El Presupuesto por Resultados es relevante porque garantiza que los recursos públicos se asignen de manera eficiente y efectiva, orientados a alcanzar metas y objetivos concretos que permiten resultados vinculados a cambios que permitan solucionar problemas que afectan a la población y transformarlos en beneficios para el ciudadano y su entorno.

### **4. ¿Cuáles son las temáticas del mecanismo de deducibilidad?**

#### **1. Agua segura/apta para consumo humano y saneamiento.**

##### **Líneas de acción:**

1.1 Intervenciones integrales para resolver problemas estructurales de la calidad del agua.

1.2 Implementación de sistemas de agua apta para consumo humano con sostenibilidad territorial.

1.3 Implementación y mantenimiento de sistemas de purificación de agua en instituciones educativas fiscales validadas por el MINEDUC.

1.4 Implementación de proyectos de manejo adecuado de desechos sólidos, que protegen el aire, suelo y agua que previene las EDAs (infecciones diarreicas agudas) y las IRAs (infecciones respiratorias agudas).

1.5 Implementación de proyectos con intervenciones integrales para mejorar el acceso a vivienda adecuada para garantizar las condiciones de saneamiento e higiene en los hogares.

1.6 Centros de acopio para almacenamiento de agua provisional para establecimientos de salud del primer nivel de atención, unidades educativas y centros de desarrollo infantil integral.

1.7 Otras que tengan relación con el abordaje de DCI

## **2. Dotación de recursos e insumos para fortalecer programas de educación y consejería en: salud, desarrollo infantil integral, participación familiar, entre otros relacionados al abordaje de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI).**

### **Líneas de acción:**

2.1 Reproducción, difusión e impresión de cajas de herramientas (insumos lúdicos, instructivos, metodología) de los programas de educación y consejería de las instituciones prestadoras del paquete priorizado.

## **3. Mecanismos complementarios para la entrega oportuna de bienes y servicios contemplados en el paquete priorizado para el abordaje de la DCI**

### **Líneas de acción:**

3.1 Captación y derivación para entrega del paquete priorizado de bienes y servicios en zonas de alto nivel de dispersión geográfica.

3.2 Acciones logísticas que faciliten el acceso oportuno de la población objetivo a los servicios de salud, educación o protección social, contemplados en el abordaje de la DCI, en zonas de alto nivel de dispersión geográfica.

3.3 Dotación de equipamiento e insumos para la entrega oportuna del paquete priorizado de bienes y servicios.

3.4 Fortalecer la capacidad de acción de los miembros de comités locales de salud, vigilantes comunitarios, tutores de vigilancia comunitaria y organizaciones de base de pueblos y nacionalidades a través de incentivos (insumos, material de trabajo, movilización, entre otros) y/o capacitación.

## **4. Seguridad y soberanía alimentaria**

### **Líneas de acción:**

4.1 Sistemas de asistencia alimentaria.

4.2 Promoción de los saberes ancestrales y de productos locales (alimentos autóctonos)

Información adicional puede ser consultada a través del siguiente link:

<https://www.infancia.gob.ec/mecanismo-de-deducibilidad/>